



22  
NOTARIA  
PUBLICA



se agregados al apéndice de documentos de mi protocolo bajo el número cero cero noventa y cinco guión dos mil once.

2.- Los señores **CLEMENTE SANCHEZ MERAZ** y **RAPHAEL XICOTENCATL DEL ANGEL HERNANDEZ**, acreditan sus respectivos caracteres de Presidente Municipal y Síndico, del H. **AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSÍ**, de la siguiente manera:

Con la copia fotostática del Periódico Oficial del Estado de fecha treinta de septiembre del año dos mil nueve, el que textualmente en su parte conducente dice:

"Al centro un sello con el Escudo Nacional que dice: - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - PERIÓDICO OFICIAL - DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ - AÑO XCII SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009. - EDICIÓN EXTRAORDINARIA. - SUMARIO - Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana - Declaratoria de validez de la elección e integración de los 58 Ayuntamientos comprendidos en el Estado de San Luis Potosí para el Periodo comprendido del 1º de octubre del año 2009 al 30 de septiembre del año 2012. - Responsable: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO - Director: LIC. HECTOR MENDEZ CASTAÑON (ENCARGADO DEL DESPACHO). - 39. TAMAZUNCHALE. - PARTIDO. - CARGO. - PROPIETARIOS. - SUPLENTE. - Candidatura Común PRI-PVEM. - Presidente **CLEMENTE SANCHEZ MERAZ**. - Síndico. **RAPHAEL XICOTENCATL DEL ANGEL HERNANDEZ**.

3.- La señora **ORALIA DEYAMINN LEON ALVAREZ**, me justifica su respectivo carácter de Secretaria del H. **AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSÍ**, con su nombramiento, el que textualmente en su parte conducente dice:

"Sección: PRESIDENCIA. - Núm. Oficio: 0451/2009-2012. - Expediente: P.M.T. 01. - ASUNTO: Nombramiento. - Tampamolón Corona, S.L.P. a 24 de febrero de 2011. - L.T. **ORALIA DEYAMINN LEON ALVAREZ**. - P R E S E N T E. En uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, en el artículo 70, fracción V y demás correlativas y por acuerdo de Cabildo celebrado el día de la fecha, a través de este conducto se le nombra **SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**. - En la categoría de trabajador de confianza, a partir del día 24 de febrero de 2011, con sus derechos, obligaciones e intereses a dicho cargo. - Con base a lo anterior, se sirva rendir ante el suscrito la protesta Ley al asumir dicho cargo. - A T E N T A M E N T E. - "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION". - EL **PRESIDENTE DEL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**. - **C. CLEMENTE SANCHEZ MERAZ**. - Rúbrica. - c.c.p. archivo. - Calle Hidalgo S/N, Zona Centro, C.P. 79850. - Tel. y Fax (489) 378 63 10 y 378 60 78.

4.- La señora **MARIBEL QUINTIN GONZALEZ**, me justifica su respectivo carácter de Tesorera del H. **AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSÍ**, con su nombramiento, el que textualmente en su parte conducente dice:

"Sección: PRESIDENCIA. - Núm. Oficio: 0453/2009-2012. - Expediente: P.M.T. 01. - ASUNTO: Nombramiento. - Tampamolón Corona, S.L.P. a 25 de febrero de 2011. - C.P. **MARIBEL QUINTIN**

GONZALEZ.- P R E S E N T E En uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, en el artículo 70, fracción V y demás correlativas y por acuerdo de Cabildo celebrado el día 24 de febrero de 2011, a través de este conducto se le nombra TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYNTAMIENTO.- En la categoría de trabajador de confianza, a partir del día 01 de Marzo de 2011, con sus derechos, obligaciones e intereses a dicho cargo.- Con base a lo anterior, se sirva rendir ante el suscrito la protesta Ley al asumir dicho cargo.- A T E N T A M E N T E.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" -EL PRESIDENTE DEL MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C. CLEMENTE SANCHEZ MERAZ.- Rúbrica.- c.c.p. archivo.- Calle Hidalgo S/N, Zona Centro. C.P. 79850.- Tel. y Fax (489) 378 83 10 y 378 80 78.

El Suscrito Notario, hace constar que los documentos descritos con anterioridad, se agregarán al apéndice de documentos del protocolo a cargo de esta Notaría Pública, bajo el número cero novecientos ochenta y dos guión dos mil once.

#### GENERALES

Por generales los comparecientes expresan ser los señores:

**ARTURO HERBERT ALFARO**, de cuarenta y un años de edad, nacido el día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, mexicano por nacimiento, casado bajo el régimen de Separación de Bienes, Funcionario Bancario, originario y vecino de esta Ciudad y con domicilio en Privada Alborada número ciento diecinueve, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección, de esta Ciudad

**CLEMENTE SANCHEZ MERAZ**, de sesenta años de edad, nacido el día veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta, mexicano por nacimiento, casado bajo el régimen de separación de bienes, Funcionario Público, originario y vecino del municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, con domicilio en calle Once de Diciembre número uno, de la Localidad de San Jorge y de tránsito en esta ciudad.

**ORALIA DEYAMINN LEON ALVAREZ**, de veinticinco años de edad, nacida el día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y seis, mexicana por nacimiento, casada bajo el régimen de separación de bienes, Funcionario Público, originaria y vecina del municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, con domicilio en calle Xochimilco número dos, de la Colonia Xochimilco y de tránsito en esta ciudad.

**RAPHAEL XICOTENCATL DEL ANGEL HERNANDEZ**, de veintinueve de edad, nacido el día trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno, mexicano por nacimiento, casado bajo el régimen de separación de bienes, Funcionario Público, originario y vecino del municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, con domicilio en la calle Aldama número doce, de la Colonia Nueva y de tránsito en esta ciudad.

**MARIBEL QUINTIN GONZALEZ**, de veinticinco años de edad, nacida el día siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, mexicana por nacimiento, soltera, Funcionario Público,



22  
NOTARIA  
PUBLICA



.....cina del municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, con domicilio en calle  
Ignacio Zaragoza S/N, Ejido Las Viboras y de tránsito en esta ciudad. ....

FE NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos **setenta y cuatro, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta y uno, noventa y ocho** y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí, da fe: que previa protesta de conducirse con verdad los comparecientes declaran que sus nombres y generales, son los que tiene dados y son los señores **ARTURO HERBERT ALFARO, CLEMENTE SANCHEZ MERAZ, ORALIA DEYAMINN LEON ALVAREZ, RAPHAEL XICOTENCATL DEL ANGEL HERNANDEZ** y **MARIBEL QUINTIN GONZALEZ**, quienes se identificaron de la siguiente manera: .....

El señor **ARTURO HERBERT ALFARO**, con Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de Elector **HRALAR, seis, nueve, cero, ocho, cero, nueve, dos, cuatro, H, cero, cero, cero** .....

El señor **CLEMENTE SANCHEZ MERAZ**, con Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de Elector **SNMRCL cinco, cero, uno, uno, dos, tres, dos, cuatro, H, uno, cero, cero** .....

La señora **ORALIA DEYAMINN LEON ALVAREZ**, con Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de Elector **LNALOR ocho, seis, cero, seis, dos, uno, dos, cuatro, M, tres, cero, cero** .....

El señor **RAPHAEL XICOTENCATL DEL ANGEL HERNANDEZ**, con Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de Elector **ANHRRP ocho, uno, cero, ocho, uno, tres, dos, cuatro, H, ocho, cero, cero** .....

La señorita **MARIBEL QUINTIN GONZALEZ**, con Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de Elector **QNGNMR ocho, cinco, cero, ocho, cero, siete, dos, cuatro, M, nueve, cero, cero**; las cuales doy fe tener a la vista y devuelvo a las partes interesadas, quienes manifiestan tener la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario, expresando el Licenciado **ARTURO HERBERT ALFARO**, que sus poderes y facultades no le han sido revocados, limitados ni modificados hasta la fecha, ni que tampoco se han realizado los supuestos a que se refieren las fracciones primera, segunda y quinta, del artículo dos mil cuatrocientos veinticinco, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, para que se de por terminado su mandato, y que su representada no han sido disuelta, ni liquidada, sin que me conste nada en contrario, manifestando las partes que se encuentran al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales en lo que les corresponde, sin haberlo justificado, y que fueron previamente advertidos de las penas que se imponen a los que declaran falsamente. ....

**LEIDO** el presente a los comparecientes, bien impuestos del valor y fuerza legal de su contenido, de las citas y renunciaciones de Ley en él consignadas, lo ratifican y firman hoy día de su fecha del mismo año de su otorgamiento -DOY FE- .....



LIC. ARTURO HERBERT ALFARO.-RÚBRICA.- SR. CLEMENTE SANCHEZ MERAZ.-  
RÚBRICA.-SRA. ORALIA DEYAMINN LEON ALVAREZ.-RÚBRICA.- SR. RAPHAEL  
XICOTENCATL DEL ANGEL HERNANDEZ.-RUBRICA.- SRITA. MARIBEL QUINTIN  
GONZALEZ.-RÚBRICA.-ANTE MI.-LIC. JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.-EL  
SELLO DE AUTORIZAR.-

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA HOY A ONCE DE JULIO  
DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.- LIC. JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ - RÚBRICA - EL  
SELLO DE AUTORIZAR.-

NOTA PRIMERA: NO SE CAUSA EL IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS O INSTRUMENTOS  
JURÍDICOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO VEINTICUATRO, DEL CÓDIGO FISCAL  
DEL ESTADO.- SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.- DOY FE.- LIC. JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ.-  
RUBRICA.-

NOTA SEGUNDA: QUEDA AGREGADO AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE MI  
PROTOCOLO CON EL NUMERO 0982-2011, LA COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE, QUE  
ACREDITA QUE ESTE CONTRATO HA SIDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDA  
PUBLICA DEL ESTADO.- SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.- DOY FE.- LIC. JACINTO LARRAGA  
MARTÍNEZ - RÚBRICA -

NOTA TERCERA: QUEDA AGREGADO AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DE MI  
PROTOCOLO CON EL NUMERO 0982-2011, LA COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE, QUE  
ACREDITA QUE ESTE CONTRATO HA SIDO INSCRITO EN EL REGISTRO DE  
OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE  
LLEVA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-  
DOY FE.- LIC. JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ - RUBRICA -

NOTA CUARTA: SE AUTORIZA DEL SEGUNDO AL SEXTO TESTIMONIO, PARA LA PARTE  
INTERESADA.- SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY  
FE.- LIC. JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ - RÚBRICA -

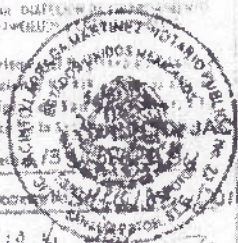
ES QUINTO TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL EL INSTRUMENTO NUMERO  
VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ, DEL TOMO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y  
CUATRO, DE MI PROTOCOLO SE EXPIDE PARA PARTE INTERESADA, VA EN DIECIOCHO  
FOJAS ÚTILES, Y SEIS ANEXOS, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.-  
FUE COTEJADO Y CORREGIDO.- SAN LUIS POTOSÍ S. L. P., A ONCE DE JULIO DEL AÑO  
DOS MIL ONCE.- DOY FE -

Notario Público  
Lic. JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ  
Calle de la Libertad No. 100  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 044 462 222 222

El presente documento queda inscrito en el Registro de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, S.L.P. de conformidad con los artículos 17 fracción III y 18 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, S.L.P. y el Reglamento Interior del Poder Judicial de San Luis Potosí, S.L.P.

Inscripción No: Mo24/11 Fecha: 13

Expide fe: 13 de Julio de 2011



JACINTO LARRAGA MARTÍNEZ  
LAMJ-540817-745

Notario Público de San Luis Potosí, S.L.P.  
Jefe del Depto. de Gestión y Seguramiento